



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-413-2017

Ingeniero MSc
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Doctor
Fabián Usinia Sánchez
Procurador Síndico Municipal
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. AJ-17-2304 FW 31856
FECHA: 10 de agosto de 2017
ASUNTO: Proyecto Décimo Séptimo Contrato Colectivo.

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 8 de agosto de 2017, en conocimiento del contenido del oficio AJ-17-2304 de la Procuraduría Síndica Municipal, con el cual da a conocer el Proyecto del Décimo Séptimo Contrato Colectivo entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato y el Comité Central Único del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, previo a su suscripción; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 letras a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; y, "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares", **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio AJ-17-2304 de la Procuraduría Síndica Municipal, con el cual da a conocer el Proyecto del Décimo Séptimo Contrato Colectivo entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato y el Comité Central Único del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, previo a su suscripción.-Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente original
c.c. Talento Humano

Financiero

Comité Central Único del GADMA

RC.

Sonia Cepeda
2017-08-09